

RESOLUCION N°7270

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución N°6053 de 22 de diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O:

Que el 3 de agosto de 1.977 se ha otorgado ante el Notario 2° de este cantón doctor Jorge Jara Grau, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada -- "CONNOR/ JACOBSON HOTELES S.A."

Que el señor Peder Jacobson Connor debidamente autorizado ha presentado tres copias notariales de la referida escritura, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura que se han cumplido los requisitos legales;

P E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "CONNOR / JACOBSON HOTELES S.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil con un capital de QUINIENTOS MIL SUCREs, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 2° de este cantón anote al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía anónima "CONNOR / JACOBSON HOTELES S.A." otorgada en esa Notaría el 3 de agosto de 1.977, que se la aprueba en virtud de esta Resolución. El señor Notario sentará razón del cumplimiento de esta anotación marginal.

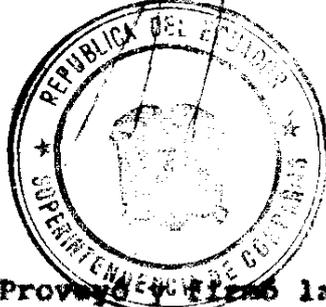
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias Codificada y Art. 3° del D.S. N°733 de 22 de agosto de 1.975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

[Handwritten signature] . . 2

.....2

ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez en uno de los periodicos de mayor circulacion en esta ciudad el extracto de la escritura publica de 3 de agosto de 1.977 que sera elaborado por este Despacho y la razon de su aprobacion.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Companias en Guayaquil a dos de septiembre de mil novecientos setenta y siete.



Nicolas Cassis Usocovich

Nicolas Cassis Usocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyo y firmo la Resolucion que antecede el señor doctor Nicolas Cassis Usocovich, Intendente de Companias, en Guayaquil a los dos dias del mes de septiembre de mil novecientos setenta y siete.- LO CERTIFICO.

José María Palau Ostalza
José María Palau Ostalza
SECRETARIO

vvg
REN. 7270

Certifico: Que hoy fue inscrita esta Resolucion de fojas 10.554 a 10.558 número 773 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales y anotada bajo el número 27.000 del Repertorio.-Guayaquil, Septiembre veinte y tres de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador Mercantil.-



Nestor Miguel Alcivar Andrade
ABOGADO NESTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil